

## ACTA N° 2.283

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de Agosto del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 262/02 –Sup.- Por la que se concede a la Dra. Stella Zabala de Copes, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir de las 11,30 hs. del día 23 hasta el día 27 del mes y año en curso, en virtud a lo dispuesto por el art. 53 Bis del R.I.A.J. 2°) N° 263/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Rossana C. Bassanese, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de las 11 hs, los días en que se dicten las clases del “Curso de Posgrado en Derecho Penal”, en merito a lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. 3°) N° 264/02 –Sup.- Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2.002 al agente Víctor Marcial Giménez, la que deberá usufructuarla indefectiblemente a partir del 30 de septiembre al 13 de octubre del año en curso, inclusive (Art. 39 del R.I.A.J.). 4°) N° 265/02 –Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Rubén H. Menéndez, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 04 al 07 del mes de septiembre del año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. 5°) N° 266/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la agente Mariana Ruth Benchoame, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de las 11 hs. los días en que se dicten las clases del “Curso de Posgrado de Derecho Penal”, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. 6°) N° 267/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la agente Liliana del Carmen Ayala, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de las 11 hs. los días en que se dicten las clases del “Curso de Posgrado de Derecho Penal”, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. 7°) N° 268/02 –Sup.- Por la que se autoriza al Dr. José Luis Huel, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 27 al 29 del mes y año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Secretaria de Gobierno Dra. Irma Mántaras de Leiva s/ Informe. Visto el informe elevado sobre la situación de los inmuebles alquilados por este Poder

Judicial. **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a tomar las medidas que correspondan. **TERCERO:** “Congreso Internacional sobre principio de oportunidad en materia penal”. Visto: la invitación cursada al mencionado Congreso a realizarse en la Ciudad de La Plata, los días 5, 6 y 7 de Septiembre del año en curso. **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión **CUARTO:** Dra. Elida B. Carnero de Niveyro s/ Solicitud Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, solicitando prórroga para dictar sentencia en las causas: “Villalba Juan Ramón c/ García Ester y/o quien resulte responsable s/ Reclamo Laboral” Expte. N°: 135, FN°: 162, Año: 2.001; y “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Benitez Rubén Oscar s/ Exclusión de Tutela Sindical” Expte. N°: 073, Folio N°: 154 Año: 2001. **ACORDARON:** Otorgar veinte (20) días de prórroga para dictar sentencia en las causas caratuladas: “Villalba Juan Ramón c/ García Ester y/o quien resulte responsable s/ Reclamo Laboral” Expte. N°: 135, FN°: 162, Año: 2.001; y “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Benitez Rubén Oscar s/ Exclusión de Tutela Sindical” Expte. N°: 073, Folio N°: 154 Año: 2001. **QUINTO:** Dra. Stella M. Zabala de Copes s/ Comunicación. Visto: el oficio N° 2.259/2002 remitido por la mencionada Magistrada, donde manifiesta que la Dirección de Contaduría General de la Gendarmería Nacional no ha dado cumplimiento a los oficios ley 22.172 N° 1.174/00, 524/01 y 1.841/01 librados en los autos caratulados: “Salinas, María Isabel c/ Benítez Fidelino s/ Alimentos” Expte. N°: 756, FN°: 118, Año: 1.999”, del registro del Excmo. Tribunal de Familia. **ACORDARON:** Hacer saber al Sr. Director General de Gendarmería Nacional, que deberá arbitrar las medidas para cumplimentar lo requerido en los autos caratulados: “Salinas, María Isabel c/ Benítez Fidelino s/ Alimentos” Expte. N°: 756, FN°: 118, Año: 1.999”, del registro del Excmo. Tribunal de Familia, (art.396 C.P.C.C. Testimóniese. Notifíquese. **SEXTO:** Dr. Mariano Isaac Franco s/ Pedido. Visto: La nota presentada por el mencionado Magistrado solicitando prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Ferreira Nasim Laín c/ Editorial La Mañana s/ Acción Común” Expte. N°: 138, FN°: 268, Año: 2.000.- **ACORDARON:** Otorgar quince (15) días de prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Ferreira Nasim Laín c/ Editorial La Mañana s/ Acción Común” Expte. N°: 138, FN°: 268, Año: 2.000.- **SÉPTIMO:** Sr. Instructor Dr. Alejandro Blanco s/ Solicitud. Visto: la nota presentada por el mencionado Instructor, donde solicita prórroga para la sustanciación del Sumario Administrativo caratulado: “Dra. Gómez González, Myriam s/ Sumario Administrativo” Expte. N° 25, FN°: / / /

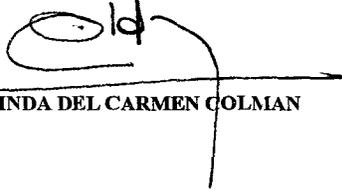
Cde. Acta N° 2.283

09, Año: 2.002, del registro de la Secretaría de Gobierno, y teniendo a la vista el mencionado expediente. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prórroga. **OCTAVO:** Sra. Instructora Dra. María Eugenia García Nardi s/ Solicitud. Visto: la nota presentada por la mencionada Instructora donde solicita prórroga para la sustanciación del Sumario Administrativo caratulado: “Sumario Administrativo s/ Averiguación Robo en S.A.F.” Expte. N°: 44, FN°: 10, Año: 2.002, del registro de la Secretaría de Gobierno, y teniendo a la vista el mencionado expediente. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prórroga. **NOVENO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido. Visto: la nota presentada por la mencionada Asociación solicitando el pase a planta permanente de los Delegados Vecinales y teniendo presente las actuaciones del expediente administrativo N° 165/2002 del registro de la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por no variar las condiciones bajo las cuales se hicieran las contrataciones pertinentes. **DECIMO:** Dr. Montoya Leopoldo s/ Solicitud. Visto: la nota de reconocimiento al agente Samuel Caballero, elevada por el mencionado profesional médico. **ACORDARON:** Tener presente y disponer se deje constancia en el legajo respectivo. **DECIMO PRIMERO:** Juez Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma Bentancur s/ Solicitud. Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada solicitando prórroga para dictar sentencia en las causas cuya nómina acompaña. **ACORDARON:** Otorgar sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en las causa cuya nómina acompaña. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Héctor Cuevas González s/ Situación. Visto: las actuaciones del expediente administrativo N° 4538/2002 del registro de la Secretaría de Gobierno, historia clínica y junta médica. **ACORDARON:** Conceder licencia por noventa (90) días, sujeto a una nueva revisión médica. **DECIMO TERCERO:** Agente: Juzgado Criminal N° 3 s/ Pedido FERIA Judicial. Visto: la nota presentada por los agentes Eduardo Gil, Mónica Fernández, Verónica Priewe y Marcelo Morínigo, del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, solicitando el usufructo de la licencia compensatoria de la feria invernal en diferentes fechas. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado (art. 39, segundo párrafo del R.I.A.J.) Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuniquen a quien corresponda y registre.

*Siguen firmas.....!!!*



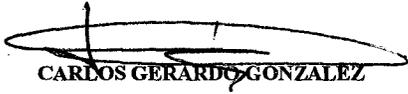
EDUARDO MANUEL HANG



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARDOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS